

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. –ISA ESP
DEMANDADOS	CAROLINA SILVA RODRIGUEZ
RADICADO	2022-00388
ASUNTO	DISPONE RETIRO DEMANDA LEVANTA MEDIDA CAUTELAR ORDENA ENTREGA DINERO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

1. Atendiendo a la solicitud elevada por la demandante, de conformidad con lo reglado en el artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la presente demanda.
2. Adicional y por ser lo procedente, se ordena el levantamiento de la inscripción de la demanda en el folio inmobiliario Nro. 196-508. Comuníquese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica, Cesar.
3. Finalmente, se dispone la entrega del título judicial por valor de \$11.124.000 a la actora INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. -ISA ESP-, como abono a la cuenta bancaria del Banco Agrario nro. 413-033-050-642, que se anuncia en archivo digital 12 de este expediente.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea9ce7ce08036497493db03cb7e6cbf714ada0f60616d8c73d5580156b92cbc0**

Documento generado en 14/07/2023 02:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>